



APLICACIÓN JUDICIAL DEL DERECHO COMUNITARIO
(Aplicación Judicial del Derecho de la Unión Europea)

Titulación: Licenciado en Derecho (Plan 2000, en extinción)

Asignatura: 17211B7

Optativa de 4º curso (sin grupos). Curso 2016-2017

CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN
EXTRAORDINARIO
DE JULIO DE 2017

Día del examen: Miércoles 19 de julio de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Aula 3 de la Facultad de Derecho (edificio San Pablo).

Modalidad de examen: Escrito (test).

Duración: 45 minutos como máximo.

Profesor: Francisco Cuesta Rico.

Contenido: Programa de la asignatura y materiales docentes disponibles en la página web del Departamento referida a Docencia> Planes de Estudio en extinción> Asignaturas sin docencia> Aplicación Judicial del Derecho Comunitario (en particular el Anexo 2º Guiones para el Trabajo Autónomo, contenidos en la Guía Didáctica de la asignatura, disponible en ese mismo apartado de la página web: <http://www.dipri.org>).

Aclaraciones específicas sobre la modalidad “TEST”:

- El estudiante deberá realizar una prueba objetiva de respuesta a elección múltiple (test) en el que tendrá que contestar a 30 preguntas en el plazo máximo de 1 hora.
- Cada pregunta acertada contará un punto y por cada respuesta errónea se restará 0.33 puntos sobre los 30 posibles.
- Se podrá dejar como máximo 1 pregunta en blanco sin penalización por cada uno de los 6 bloques de los que se compone el examen. No obstante, por cada pregunta en blanco adicional en cada bloque se restará 1 punto sobre los 30 posibles.
- Para aprobar el examen hay que obtener una puntuación mínima, una vez restadas las erróneas y las respuestas en blanco, de 15 puntos sobre 30 (o lo que es lo mismo, 5 puntos sobre 10).
- Una vez entregado el cuestionario de preguntas los/as estudiantes se encuentran en trámite administrativo de examen y correrá convocatoria, teniendo su reflejo en el Acta oficial de la asignatura.



Muy importante. Deben tener en cuenta de cara al examen y a la calificación final de la asignatura los siguientes extremos:

- **Sólo tienen derecho a examinarse aquellos/as estudiantes que figuran como matriculados en la asignatura para la convocatoria oficial de examen extraordinario de julio de 2017 y que, como tal, aparecen en el Acta oficial. No se examinará a nadie que no aparezca en el Acta oficial.**
- Todos/as los/as estudiantes **deberán asistir provistos de DNI, pasaporte o cualquier documento que acredite oficialmente su identidad**, en la hora fijada. La no presentación del documento impide la realización del examen.
- **Examen de incidencias:** para solicitarlo deben seguir el procedimiento establecido en la página web del Departamento de Derecho Internacional Público y RR.II., disponible en la URL http://www.dipri.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=24&Itemid=47. Lean atentamente **los plazos y lugar para solicitarlo**. El día, hora y lugar de celebración de dicho examen escrito (preguntas cortas), así como la lista de admitidos a realizarlo, se publicará según las indicaciones de la Secretaría del Departamento especificadas en dicho documento.
- **El peso de la nota de este examen en la calificación final del estudiante será del 100%. Les recuerdo que una calificación inferior a 5 puntos sobre 10 en el examen final supone no aprobar la asignatura.**
- **La calificación obtenida se comunicará a través de Prado2 y a través de un email** dirigido a la cuenta de correo institucional de cada estudiante (xxxxx?@correo.ugr.es). Allí se indicará el lugar, día y hora de la revisión del examen para aquellos/as estudiantes que lo soliciten expresamente al profesor por email (fcuesta@ugr.es) una vez conozcan su calificación.

Granada a 10 de julio de 2017
Profesor Francisco Cuesta Rico